

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 01 de MARZO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 863

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN

MICROEMPRESA FAMILIAR

a nombre de MARIA MELLA BUSTAMANTE

RUT 11.566.416-6 ubicado en TARAPACA 640

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase

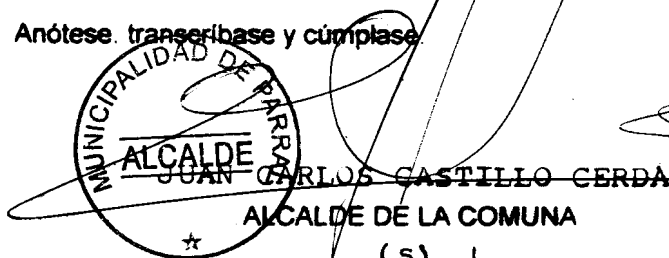


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

MIP PRAT - Fono 461416 - PARRAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA

(s)

